



*Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

## **SEMINARIO DE LA MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

### **Antropología jurídica y burocracias**

#### **“Violencia, burocracias y demandas de justicia”**

Docente/s a cargo: Sofía Tiscornia y Florencia Corbelle

Carga horaria: 48 horas

Cuatrimestre, año: 1er cuatrimestre, 2022

#### ***Fundamentación***

El curso propone poner a los/as maestrandos/as en contacto con la literatura del área de antropología política y jurídica, y la discusión de aspectos metodológicos relativos al hacer etnográfico en estas investigaciones.

A partir de la bibliografía seleccionada se propone trabajar algunas de las implicancias de la realización de investigaciones empíricas en el campo de la antropología política y jurídica, tales como la administración institucional y social de conflictos y crímenes; las prácticas y valores de las burocracias tribuñalicias; las diversas formas de intervención del activismo legal y social en estos temas.

La literatura seleccionada reúne etnografías de la antropología del derecho y/o antropología jurídica producidas en los últimos años, en especial pero no exclusivamente, por investigadores/as del Programa de Antropología Política y Jurídica y del Instituto de Ciencias Antropológicas de esta Facultad.

El programa se estructura en torno a núcleos temáticos seleccionados para la discusión en las clases. Se espera que la reflexión sobre estos núcleos permita abordar los textos a partir de una discusión metodológica, que al tiempo que dé cuenta de las particularidades de realización del trabajo de campo en los campos mencionados, también habilite un debate más amplio sobre el hacer etnográfico. En esta línea los núcleos temáticos propuestos buscan iluminar aspectos teóricos y empíricos característicos del debate de la antropología política y jurídica.

Así, se propone discutir la noción de “caso” en antropología y en el derecho; el uso del método comparativo y las particularidades de las diferentes tradiciones jurídicas; el uso

de diferentes narrativas, de fuentes y de archivos como forma de construcción del texto etnográfico; el análisis, interpretación y uso de categorías nativas propias del campo, en particular la discusión sobre la construcción de la categoría de “verdad” y el concepto de derechos humanos. Se propone asimismo debatir sobre las particularidades del hacer campo en antropología política y jurídica integrando a la discusión una serie de dimensiones, tales como la del secreto; la sospecha; la tutela; las rutinas de las burocracias; la constitución de redes y/o mallas de intercambio de dones y favores; los lazos de sangre como lazos políticos; el activismo legal y de los derechos humanos y las relaciones locales y globales del mismo.

Finalmente se propone la integración de los debates en relación de la participación profesional de antropólogos/as en el campo del derecho y del activismo de los derechos humanos.

### ***Objetivos***

- Integrar a los/as estudiantes a los debates y trabajos de investigación en el campo de la antropología política y jurídica con especial énfasis en el análisis de la violencia en la estructuración de las relaciones sociales.
- Problematizar el conocimiento de la temática a través de la lectura y discusión de trabajos conceptuales, etnografías y estudios de caso.
- Promover una visión crítica de los procesos de sociales en análisis así como de las diversas formas de intervención y acción política.

### **Unidad 1: Introducción a la antropología política y jurídica**

**La antropología clásica y la pregunta por el orden social. Ley, derecho y costumbre. Administración de conflictos y la aplicación de normas y leyes en sociedades otras.**

#### **Bibliografía obligatoria:**

MALINOWSKI, Bronislaw. 1973. *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*. España, Editorial Ariel.

POOLE, Deborah. 2006. Los usos de la costumbre. Hacia una antropología jurídica del Estado neoliberal. *Alteridades*, 16 (31): 9-21.

STAVENHAGEN, Rodolfo. 1990. “Derecho consuetudinario indígena en América Latina”. En: Rodolfo Stavenhagen y Diego Iturralde (eds.), *Entre la ley y la costumbre: el derecho consuetudinario indígena en América Latina*. Instituto Indigenista Interamericano e Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

### *Material audiovisual*

Sé Mak Sala Tenkeser Selu Sala. (Daniel Schroeter Simião, 2013).

### **Bibliografía complementaria:**

MAUSS, Marcel. 2006. "Fenómenos jurídicos". En: *Manual de etnografía*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

MERRY, Sally Engle. 2007. "Pluralismo Jurídico". En: Sally Engle Merry, John Griffiths y Brian Z. Tamanaha (eds.), *Pluralismo jurídico*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores.

DE LA PEÑA, Guillermo. 2002. "Costumbre, ley y procesos judiciales en la antropología clásica: apuntes introductorios". En: Esteban Krotz (ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*. España, Anthropos y UNAM.

SIERRA, María Teresa y CHENAUT, Victoria. 2002. "Los debates recientes y actuales en la antropología jurídica: las corrientes anglosajonas". En: Esteban Krotz (ed.), *Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*. España, Anthropos y UNAM.

## **Unidad 2: Pensar el Estado desde el activismo legal y social**

**Estado y burocracias. El trabajo de campo en el mundo policial y judicial: cuestiones éticas, políticas y metodológicas. Archivos, expedientes y documentos como materiales etnográficos.**

### **Bibliografía obligatoria:**

CORBELLE, Florencia. 2021. *La ley de drogas en números. Sobre la pretendida lucha contra el narcotráfico*. Documentos de Trabajo del Equipo de Antropología Política y Jurídica / 2. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EILBAUM, Lucía y SIRIMARCO, Mariana. 2004. "Una discusión sobre los procesos de investigación etnográfica en el campo judicial y policial". En: Guillermo Wilde y Pablo Schamber (comps.), *Culturas, comunidades y procesos urbanos contemporáneos*. Buenos Aires, Ediciones SB.

MUZZOPAPPA, Eva y NAZAR, Mariana. 2021. La trama del archivo. Reflexiones desde la antropología y la historia. Entrevista a Sofía Tiscornia y a Lila Caimari. *Aletheia*, 11 (22): e089.

MUZZOPAPPA, Eva y VILLALTA, Carla. 2011. Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología*, 47 (1): 13-42.

TISCORNIA, Sofía. 2011. "El trabajo antropológico, nuevas aldeas y nuevos linajes". En: Roberto Kant de Lima, Lenin Pires y Lucía Eilbaum (orgs.), *Burocracias, Direitos e Conflitos: pesquisas comparadas em Antropologia do Direito*. Rio de Janeiro, Editora Garamond.

### **Bibliografía complementaria:**

ABRAMS, Philip (1998). Notes on the difficulty of studying the State. *Journal of Historical Sociology*, 1 (1): 58-89.

DAVIS, Shelton (1973). "Introdução". En: *Antropologia do Direito. Estudo Comparativo de categorias de dívida e contrato*. Río de Janeiro, Zahar.

O'DONNELL Guillermo (2008). Algunas reflexiones sobre la democracia y sus múltiples caras. *Revista CLAD, Reforma y Democracia*, 42.

SIRIMARCO, Mariana. 2017. La construcción de lo indecible: chisme, dato y etnografía en un contexto policial argentino. *Revista de Antropología Social*, 26 (1): 53-72.

TAUSSIG, Michael (1996). "Maleficium. El Estado como fetiche". En: *Un gigante en convulsiones. El mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente*. Barcelona, Gedisa.

## **Unidad 3: Escenarios I. El campo tribunalicio y sus adyacencias**

**Las tradiciones jurídicas occidentales. La oralidad y la escritura. La tradición inquisitiva y la verdad como descubrimiento. El modelo acusatorio y la verdad como construcción. Sistema, tradición y cultura jurídica. Las burocracias judiciales: lógicas, procedimientos y rituales.**

### **Bibliografía obligatoria:**

EILBAUM, Lucía. 2008. "Capítulo 2: La Justicia Federal porteña: el espacio, la estructura y el proceso". En: *Los "casos de policía" en la Justicia Federal en Buenos Aires. El pez por la boca muere*. Buenos Aires, Antropofagia.

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José. 2001. Culturas jurídicas locales: Entre el igualitarismo y las jerarquías. *Cuadernos de Antropología Social*, 13: 205-228.

TISCORNIA, Sofía. 2008. "II. Laberintos de papel. El poder burocrático. 1.4 Comparando modelos de enjuiciamiento penal". En: *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires, Ediciones del Puerto/ CELS.

#### *Material audiovisual*

- Doce hombres en pugna [12 angry men]. (Sidney Lumet, 1957).
- Bagatela (Jorge Caballero, 2008).

#### **Bibliografía complementaria:**

BERMAN, Harold. 1996. "Fuentes teológicas de la tradición jurídica occidental". En: *La formación de la tradición jurídica de Occidente*. México: Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, Michel. 1984. *La verdad y las formas jurídicas*. México: Gedisa.

KANT DE LIMA, Roberto. 2012. "Antropología jurídica". En: Antonio Carlos de Souza Lima (ed.), *Antropologia e Direito. Temas antropológicos para estudos jurídicos*. Río de Janeiro, ABA/Contra Capa.

SARRABAYROUSE OLIVEIRA, María José. 2011. "Capítulo 3. Caracterización del Poder Judicial". *Poder judicial y dictadura: el caso de la Morgue Judicial*. Buenos Aires, Ediciones del Puerto/ CELS.

#### **Unidad 4: Escenarios II. El poder de policía en escena**

**El poder de policía, su naturaleza y sus alcances. Facultades policiales: razias, edictos, códigos de faltas, contravenciones y detenciones por averiguación de identidad. La categoría de sospecha. La noción de ilegalismos y las fronteras difusas entre lo legal y lo ilegal. Territorios sociales y morales de control policial.**

#### **Bibliografía obligatoria:**

CORBELLE, Florencia. 2018. "Las prácticas policiales". En: *El activismo político de los usuarios de drogas: de la clandestinidad al Congreso Nacional*. Colección Antropología y Derechos Humanos/ 2. Buenos Aires, Teseo Press.

EILBAUM, Lucía. 2004. La sospecha como fundamento de los procedimientos policiales. *Cuadernos de Antropología Social*, 20.

PITA, María Victoria; GÓMEZ, Joaquín y SKLIAR, Mariano. 2018. "Historias mínimas. Apuntes para una etnografía del control contravencional y la gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires". En: María Inés Pacecca y María Victoria Pita (eds.),

*Territorios de control policial. Gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires.* Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

TISCORNIA, Sofía. 2008. "I. El poder de policía y sus umbrales. 1. De cómo se hizo una redada en un recital de rock. La razia, los bandos y los Edictos de policía". En: *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires, Ediciones del Puerto/ CELS.

#### *Material audiovisual*

- La máquina de hacer perejiles (Agustín del Monte, 2012).
- El rati horror show (Enrique Piñeyro 2010).

#### **Bibliografía complementaria:**

BENJAMIN, Walter. 1999. *Para una crítica de la violencia*. Ediciones El Aleph.com

DA SILVA TELLES, Vera. 2009. Nas dobras do legal e ilegal: ilegalismos e jogos de poder nas tramas da cidade. *DILEMAS: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 2 (5-6): 97-126.

TISCORNIA, Sofía, EILBAUM, Lucía y LEKERMANN, Vanina. 2004. "Detenciones por averiguación de identidad. Argumentos para la discusión sobre sus usos y abusos". En: Tiscornia, Sofía (comp). *Burocracias y Violencia. Estudios de antropología jurídica*. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras-UBA/ Antropofagia.

TISCORNIA, Sofía. 2004. "Entre el honor y los parientes. Los edictos policiales y los fallos de la Corte Suprema de Justicia. El caso de 'Las Damas de la calle Florida' (1948-1958)". En: Sofía Tiscornia (comp.), *Burocracias y violencia. Estudios de Antropología Jurídica*. Buenos Aires, Antropofagia.

#### **Unidad 5: Límites al poder de policía**

**El activismo legal de los derechos humanos y la determinación de límites al poder de policía. Los movimientos de familiares y la lucha contra la violencia policial. La construcción de un hecho como caso de violación a los derechos humanos. Casos de una serie, casos paradigmáticos, casos emblemáticos y de repercusión. La producción social de víctimas. Los casos en la antropología política y jurídica.**

#### **Bibliografía obligatoria:**

FONSECA, Claudia. 1999. Quando cada caso não é um caso. Pesquisa etnográfica e educação. *Revista Brasileira de Educação*, 10: 58-78.

KANT DE LIMA, Roberto; EILBAUM, Lucía y MEDEIROS, Flavia (orgs). 2017. *Casos de repercussão. Perspectivas antropológicas sobre rotinas burocráticas e moralidades*. Rio de Janeiro, Consequência. Apresentação y Capítulo 1, pp. 7-42.

PERELMAN, Marcela. 2015. *Política, policía y protesta. Desplazamientos de los umbrales de violencia policial en relación con la protesta en la Argentina (2002-2005)*. Tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

PITA, María Victoria. 2020. "De los hechos a la causa. Historia de un caso de violencia policial en la Ciudad de Buenos Aires". En: María Victoria Pita y Sebastián Pereyra (eds.), *Mobilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, Teseo Press.

### **Bibliografía complementaria:**

COZZI, Eugenia; AGUSTI, Natalia y TORRES, Luciana. 2020. "Tres muertes en el barrio. Formas de circulación y regulación de la(s) violencia(s) entre jóvenes de sectores populares en la ciudad de Rosario". En: María Victoria Pita y Sebastián Pereyra (eds.), *Mobilización de víctimas y demandas de justicia en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires, Teseo Press.

PITA, María Victoria. 2010. "Presentación". En: *Formas de morir y formas de vivir. El activismo contra la violencia policial*. Buenos Aires, Ediciones del Puerto/ CELS.

PITA, María Victoria. 2017. Violencias y trabajos clasificatorios. El análisis de la noción "violencia institucional" qua categoría política local. *Revista Ensamble*, 4 (7): 52-70.

SINHORETTO, Jaqueline. 2011. "Campo estatal de administração de conflitos: reflexões sobre a prática de pesquisa para a construção de um objeto". En: Roberto Kant de Lima, Lenin Pires y Lucía Eilbaum (orgs.). *Burocracias, Direitos e Conflitos: pesquisas comparadas em Antropologia do Direito*. Rio de Janeiro, Editora Garamond.

## **Unidad 6: Escenarios III. La transferencia de conocimiento antropológico**

**Pericias y testigos expertos, consultorías y debates parlamentarios. Tecnologías para la visibilización de los conflictos: datos estadísticos, informes técnicos. La construcción de la autoridad etnográfica.**

### **Bibliografía obligatoria:**

CORBELLE, Florencia. 2013. Drogas: la audiencia pública. Intervención política y trabajo de campo. *Revista Avá*, 22: 97-119.

EILBAUM, Lucía. 2012. *“O bairro fala” conflitos, moralidades e justiça no conurbano bonaerense*. Rio de Janeiro, ANPOCS, Hucitec Editora. Introducción y Capítulo I

HIRATA, Daniel Veloso; CHRISTOPH GRILLO, Carolina y DIRK, Renato. 2021. Operaciones Policiales en Rio de Janeiro (2006-2020). De la brecha estadística al activismo de datos. *Revista Runa*, 42 (1): 65-82.

PITA, María Victoria y MIRANDA, Ana Paula. 2015. Alcance y limitaciones de las consultorías en materia de seguridad pública y derechos humanos Es posible resistir a las generalizaciones y a los productos estandarizados? – Relato de una experiencia. *Civitas*, 15 (1): 128-154.

TISCORNIA, Sofía. 2005. “Límites al poder de policía. El activismo del derecho internacional de los derechos humanos y el caso Walter Bulacio ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”. En: Sofía Tiscornia y María Victoria Pita (eds), *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*. Buenos Aires, Antropofagia/FFyL-UBA.

#### *Material audiovisual*

- Audiencia Pública. Caso Fernández Prieto y otro Vs. Argentina. Disponible aquí <https://youtu.be/MaMPTUHvijM>

### **Bibliografía complementaria:**

GARAÑO, Santiago. 2018. El conocimiento antropológico en el marco del Proceso de Memoria, Verdad y Justicia. Reflexiones sobre una experiencia como testigo de contexto en el marco del Juicio “Operativo Independencia (primera parte)”. *Sociohistórica*, 41: 1-19.

MANZANO, Virginia. 2019. La construcción de una pericia antropológica sobre movimientos sociales populares: desafíos políticos, conceptuales y epistemológicos. *Quehaceres*, 4: 48-58.

MERRY, Sally Engle y BIBLER COUTIN, Susan. 2014. Technologies of truth in the anthropology of conflict. *American Ethnologist*, 41 (1): 1-18.

MERRY, Sally Engle. 2011. Measuring the World. Indicators, Human Rights, and Global Governance. *Current Anthropology*, 52 (S3): S83-S95.

### ***Modalidad docente***

El seminario propone una dinámica de trabajo del tipo taller estructurada en base a tres ejes: lectura y discusión de bibliografía, actividades de escritura de trabajos cortos indicados por las docentes y encuentros semanales. Durante la cursada las docentes indicarán con periodicidad semanal, la lectura de los textos de la bibliografía obligatoria y la realización de una actividad de escritura. La lectura estará acompañada de podcasts con explicaciones de conceptos y categorías y guías de lectura. Las actividades se entregarán con antelación al encuentro semanal y serán leídas por las docentes y por los/as compañeros/as de cursada. Por último, durante los encuentros semanales las docentes realizarán exposiciones cortas y una devolución general de la actividad de la semana ya que estos encuentros han sido pensados como un espacio para fomentar el intercambio y la conversación. La comunicación por fuera de estos encuentros semanales será por el campus. Los canales de comunicación habilitados son los mensajes y el foro de consultas generales, donde se pueden plantear dudas y hacer consultas que serán trabajadas en clase.

### ***Formas de evaluación***

Se proponen dos formas de evaluación. La primera implica la realización de las actividades semanales propuestas por las docentes durante la cursada, que serán discutidas en los encuentros semanales. Estos trabajos pondrán en relación el análisis bibliográfico, la discusión metodológica con materiales audiovisuales y las propias investigaciones de los/as maestrandos/as. Los/as maestrandos/as que entreguen en tiempo y forma y aprueben estos trabajos, aprobarán el seminario. La segunda implica la realización de un trabajo monográfico final que será evaluado según los criterios académicos habituales de originalidad, consistencia estructural y argumentativa, pertinencia temática y tratamiento bibliográfico adecuado.

### ***Requisitos para la aprobación del seminario***

Para mantener la regularidad del seminario, se debe asistir al 80% de las clases, y cumplir con el tipo de participación que se especifica en “Formas de evaluación”. Para aprobar el seminario se debe elaborar un trabajo de las características definidas en “Formas de evaluación” en los plazos fijados por la Maestría.